

CAPÍTULO 3

3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En el presente capítulo se pone a consideración las variables sujetas a estudio al igual que su respectivo análisis.

A consideración cada variables que necesite su respectivo estudio, tendrá el análisis univariado y multivariado necesario para su mayor comprensión.

3.1 DEFINICION Y CODIFICACION DE LAS VARIABLES

En este punto se describirán las variables a las cuales se les aplicará las técnicas mencionadas en el capítulo anterior.

Para una mayor y mejor aclaración de las variables se enunciará cada variable con su respectiva explicación, la codificación se empleará según su descripción.

VARIABLE FECHA DE LAS DENUNCIAS DE LOS DELITOS

Esta variable permitirá manejar un punto de partida, para obtener el dictamen fiscal, esta variable presenta seis meses de denuncias a partir del instante que fue hecha la denuncia, estos meses son tomados del año dos mil uno y el año dos mil dos, los meses que se tomaron se explica en la siguiente tabla con su respectiva codificación:

Tabla I
Variable Fecha de las denuncias de delitos

Año 2001	Codificación
Octubre	1
Noviembre	2
Diciembre	3

Año 2002	Codificación
Enero	4
Febrero	5
Marzo	6

VARIABLE TIPO DE DENUNCIANTE

La variable tipo de denunciante permite manejar dos formas de denunciante, persona natural, y persona jurídica.

Personas Naturales: son todas los individuos de la especie humana, cualesquiera que sea su edad, sexo o condición (Art. 14 del Cod. Civil), por consiguiente todo ser que proviene de la unión de un hombre y una mujer es considerado como “persona natural” y es sujeto de derechos y obligaciones.

Personas Jurídicas: se las denomina también abstractas y se las ha definido diciendo que son personas ficticias o de mera relación jurídica, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones civiles (de orden económico y de ser representados judicialmente y extrajudicialmente (Art. 58 del Cod. Civil)), las entidades o personas jurídicas tienen diversos propósitos como políticos, económicos, sociales, religiosos, científicos, deportivos, etc. Según le permita satisfacer de mejor manera sus propias necesidades y los de la colectividad.

Tabla II
Variable Tipo de denunciante

Tipo de Denunciante	Codificación
Natural	1
Jurídica	2

VARIABLE NUMERO DE DENUNCIANTES

La variable número de denunciante permite determinar la cantidad de personas están denunciando algún delito.

VARIABLE GENERO DE DENUNCIANTE

La variable género de denunciante representa si el denunciante es masculino, femenino, o son más de una persona de ambos sexos.

Tabla III
Variable Género de denunciante

Género de Denunciante	Codificación
Masculino	1
Femenino	2
Ambos	3

VARIABLE TIPO DE IMPUTADO

La variable tipo de imputado puede darse de tres tipos natural, jurídica o indagatorio.

Indagatorio : este caso se da cuando el denunciante no conoce quien ha cometido el delito.

Tabla IV
Variable Tipo de imputado

Tipo de Imputado	Codificación
Natural	1
Jurídica	2
Indagatorio	3

VARIABLE NÚMERO DE IMPUTADOS

La variable número de imputados permite determinar la cantidad de personas están siendo denunciadas por algún delito.

VARIABLE GENERO DE IMPUTADO

La variable género de denunciante representa si el denunciante es masculino, femenino, o es un grupo de personas femenino y masculino.

Tabla V
Variable Género de Imputado

Género de Imputado	Codificación
Masculino	1
Femenino	2
Ambos	3

VARIABLE DELITOS EN PARTICULAR

Esta variable representa los delitos, y los delitos que se encuentran agrupados de la siguiente forma:

Tabla VI
Agrupación de Delitos

<i>Contra la persona</i>
Aborto
Homicidio
Lesiones
Asesinato
Tentativa de Asesinato

<i>Contra la Propiedad</i>
Abigeato
Abuso de confianza
Disposición indebida de bienes prendados
Chantaje
Extorsión
Hurto
Robo
Usura
Estafa
Usurpación

Tabla VI
Agrupación de Delitos (Continuación)

<i>Contra la Seguridad Publica</i>
Apologia del delito
Asociación ilicita
Contra. Medios de transporte
Contra. Medios de comunicación
Destruccion de bienes
Incendio provocado
Intimidación
Amenazas

<i>Contra la Honra</i>
Injurias

<i>Contra la Fe Pública</i>
Cheque sin Fondo
Comercio, Industria y subastas
Falsificacion de instrum. Pub.
Falsificacion de documentos
Falsificación de Firmas
Falsificación de Sellos
Fraude
Perjurio

<i>Contra las Garantías Constitucionales y la igualdad racial</i>
Detención ilegal
Plagio
Violacion de Domicilio

Tabla VI
Agrupación de Delitos (Continuación)

<i>Contra el Estado Civil</i>
Contra matrimonio

<i>Contra la Seguridad del estado</i>
Tenencia ilegal de armas
Obstaculizacion de vías publicas

<i>Delito Aduanero</i>
Contra las Aduanas y procedimientos

<i>Contra la Administración Pública</i>
Abuso de Autoridad
Actividad Judicial
Cohecho
Desacato
Peculado
Prevaricato
Usurpacion de Funciones
Usurpacion de Nombre
Usurpación de Titulos

<i>De los Delitos Sexuales</i>
Acoso sexual
Estupro
Proxenitismo
Rapto
Violación
Atentado al Pudor
Homosexualismo

Tabla VII
Codificación de Delitos en Particular

<i>Delitos en Particular</i>	<i>Codificación</i>
Contra las personas	1
Contra la propiedad	2
Contra la Administración Pública	3
Contra Seguridad Pública	4
Contra la Honra	5
Contra la Fe Pública	6
Contra las Garantías Constitucionales y la Igualdad Racial	7
Sexuales	8
Contra el Estado Civil	9
Contra la Seguridad del Estado	10
Aduanero	11

VARIABLE FISCAL ACTUANTE

El fin de nuestro estudio es poder determinar las resoluciones de los fiscales, y esta variable representa los fiscales del ministerio.

Tabla VIII
Variable Fiscal Actuante

Fiscal	Codificación
A	1
B	2
C	3
D	4
E	5
F	6
G	7
H	8
I	9
J	10
K	11
L	12
M	13
N	14
O	15
P	16
Q	17
R	18
S	19
T	20
U	21
V	22
W	23
X	24
Y	25
Z	26
AB	27
AC	28
AD	29
AE	30
AF	31
AG	32
AH	33
AI	34
AJ	35
AK	36
AL	37
AM	38
AN	39

Cada funcionario tiene una letra para poder, determinar claramente la actuación individual de cada fiscal. Como etiqueta o identificador de cada fiscal se le ha puesto letras individuales y compuestas, por el motivo que este tipo de información es confidencial y al proporcionar la información, es decir, la base con que se ha hecho el respectivo análisis se tuvo como acuerdo no presentar los nombres y apellidos de cada fiscal.

VARIABLE DICTAMEN FISCAL

La variable dictamen fiscal, representa el fin del proceso o el trabajo de un fiscal, es la resolución que da cada fiscal, luego de investigar la denuncia presentada. Su codificación es la siguiente:

Tabla IX
Variable Dictamen Fiscal

Dictamen Fiscal	Codificación
Acusatorio	1
Absolutorio	2

VARIABLE TIEMPO DEL DICTAMEN

La variable tiempo del dictamen representa el tiempo que transcurre en el instante que el fiscal recibe la denuncia, hasta que termina la instrucción fiscal, es decir, cuando termina las investigaciones del delito y el fiscal da el dictamen ya sea absolutorio y acusatorio. Esta variable esta en días.

3.2. ANÁLISIS UNIVARIADO Y MULTIVARIADO

En este análisis se presentará resultados numéricos, y gráficos para poder tener un enfoque más claro, con el que se podrá obtener una mayor interpretación del objeto de nuestro estudio.

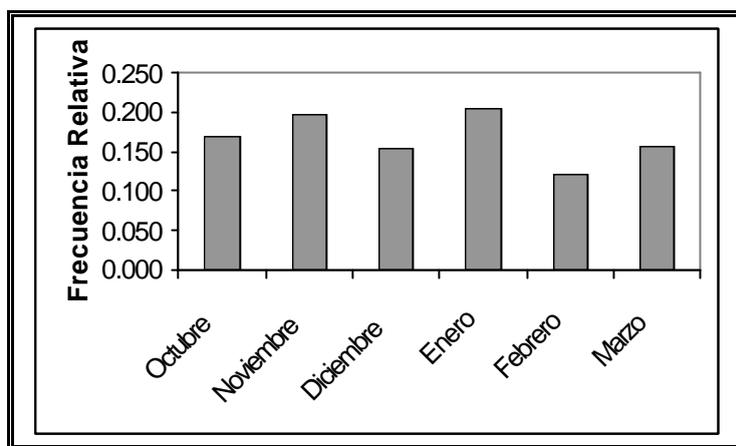
3.2.1. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

VARIABLE DE LA FECHA DE LAS DENUNCIAS DE DELITOS

Tabla X
Distribución de Frecuencias de las fechas de las denuncias de delitos(mes)

Mes	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Octubre	362	0.169
Noviembre	422	0.197
Diciembre	326	0.152
Enero	441	0.206
Febrero	258	0.120
Marzo	333	0.155
Total	2142	1.00

Figura3.1
Histograma de Frecuencias de la fecha de las denuncias de los delitos



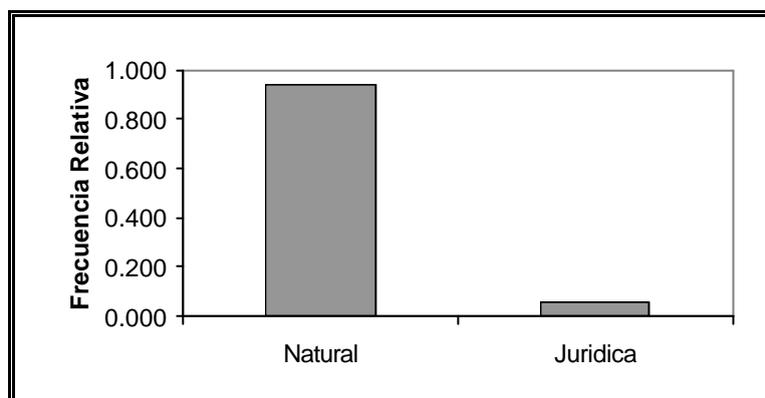
Existieron en la Fiscalía 2142 denuncias por delitos que se le hicieron seguimiento, de los cuales el 16.9 por ciento fueron en el mes de octubre, 19.7 por ciento en el mes de noviembre, en el mes de diciembre disminuyó con el 15.2 por ciento, en el mes de enero se presenta la mayor frecuencia de 20.6 por ciento, en el mes de febrero que es la de menor frecuencia de 12 por ciento, y el mes de marzo un ligero aumento del 15.5 por ciento.

VARIABLE TIPO DE DENUNCIANTE

Tabla XI
Distribución de Frecuencias del tipo de denunciante

Tipo	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Natural	2022	0.944
Juridica	120	0.056
Total	2142	1.00

Figura 3.2
Histograma de Frecuencias del tipo de denunciante



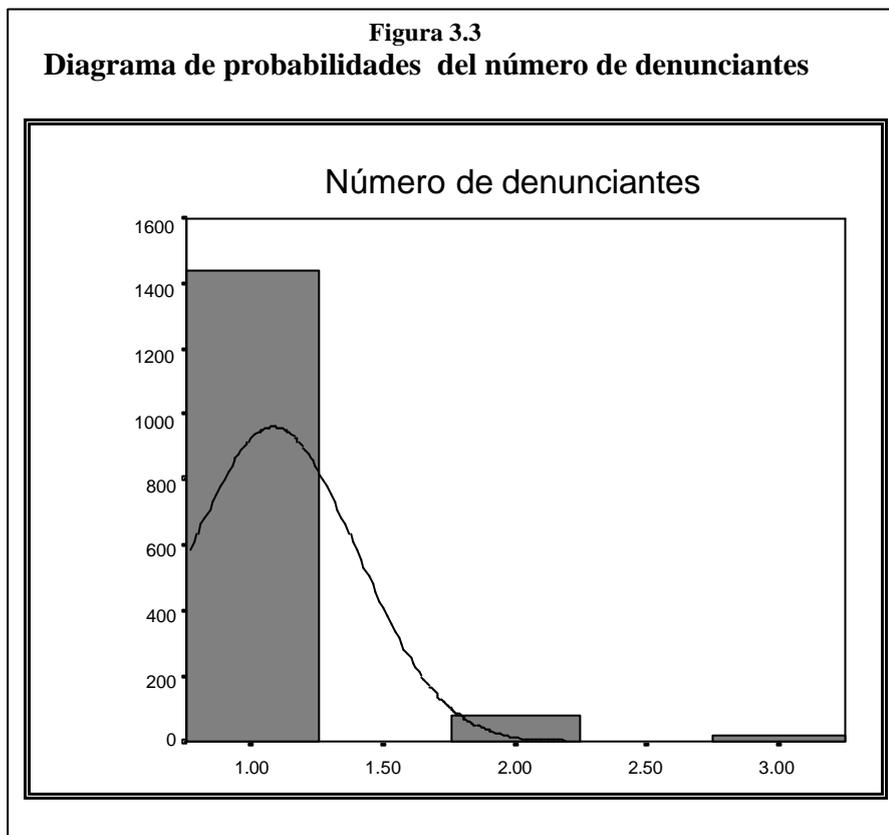
Los denunciantes más comunes, es decir con más frecuencia son las personas naturales con 94.4 por ciento y esto se da ya que las denuncias

por lo general siempre son hechas por personas naturales, en cambio no menos importantes tenemos un 5.6 por ciento de denunciante de tipo jurídicas.

VARIABLE NUMERO DE DENUNCIANTES

Tabla XII
Estadística Descriptiva del número de denunciante

Número de Denunciante	1537
Media	1.08
Mediana	1
Moda	1
Desviación Estándar	0.32
Varianza	0.10
Sesgo	4.36
Curtosis	19.66
Rango	2
Mínimo	1
Máximo	3



El número de denunciantes tiene una media de 1.08, una mediana de 1, el valor que más se repite la moda es 1 es decir por lo general las denuncias son individuales, se obtuvo una desviación estándar de 0.32, lo que representa la variación de los datos alrededor de la media, la varianza que se determinó es 0.1.

Del número de denunciante encontramos que la concentración de los datos se encuentran hacia la izquierda, lo que colabora con la formación del sesgo positivo, es decir con coeficiente de asimetría de 4.36. El coeficiente de Kurtosis indica que la función de distribución es más aguda que una normal es decir es leptocúrtica.

La cantidad de denunciante el mínimo es 1 el máximo de denunciante es 3, obteniendo un rango de 2.

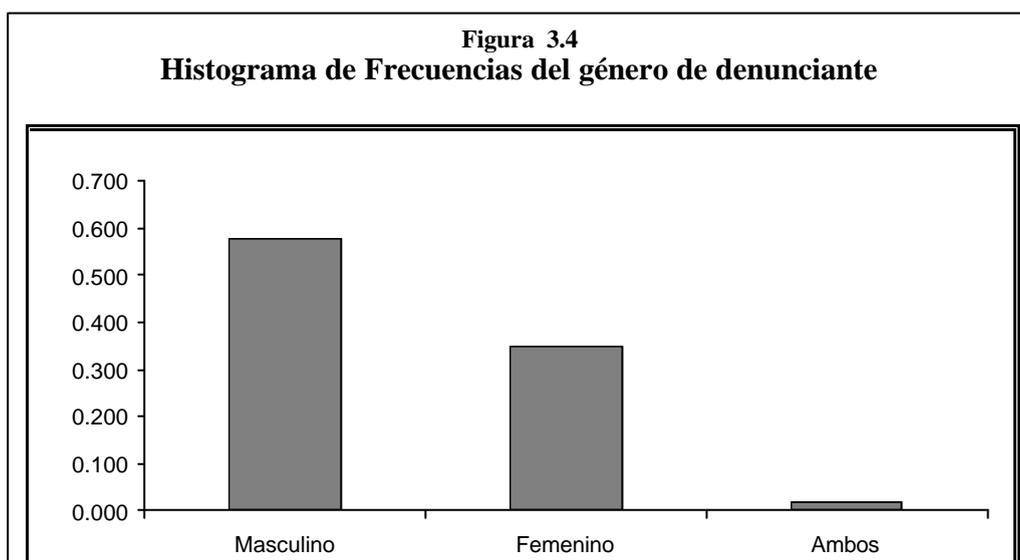
La mayor distribución del número de denunciante es cuando la denuncia es individual con 84.3 por ciento, se tiene un 7.5 por ciento cuando son dos los denunciante, se tiene 2.6 por ciento cuando se tienen tres personas que denuncian algún delito.

VARIABLE GENERO DE DENUNCIANTES

Tabla XIII
Tabla de Frecuencias de género de Denunciantes

Género	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Masculino	1235	0.577
Femenino	744	0.347
Ambos	43	0.020
Total	2022	1.00

Figura 3.4
Histograma de Frecuencias del género de denunciante



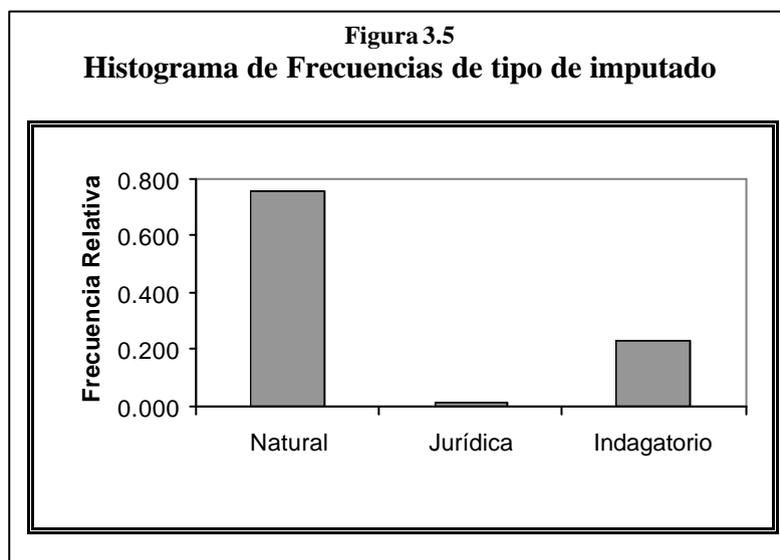
Las denuncias que llegan a la Fiscalía son con más frecuencia son realizadas por hombres, con un 57.7 por ciento, un 34.7 por ciento son realizadas por mujeres, en una menor proporción son las denuncias

hechas por ambos géneros, es decir por hombres y mujeres con un 2 por ciento.

VARIABLE TIPO DE IMPUTADO

Tabla XIV
Tabla de Frecuencias de Tipo de imputado

Tipo	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Natural	1620	0.756
Jurídica	32	0.015
Indagatorio	490	0.229
Total	2142	1.00

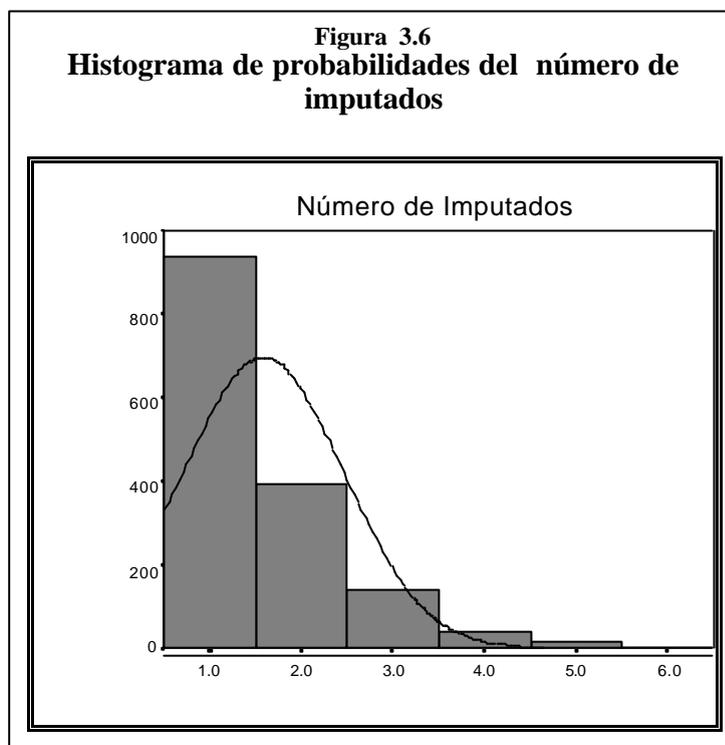


Los imputados más comunes, es decir los más frecuentes son las personas naturales con un 75.6 por ciento, y se tiene a las denuncias que se desconoce al individuo que incurrió en el delito, como indagatorio se tiene el 22.9 por ciento y en los imputados de tipo jurídico se tiene 1.5 por ciento de frecuencia.

VARIABLE NÚMERO DE IMPUTADOS

Tabla XV
Estadística Descriptiva de Número de imputados

Número de Imputados	1537
Media	1.58
Mediana	1
Moda	1
Desviación Estándar	0.88
Varianza	0.77
Sesgo	1.76
Curtosis	3.31
Rango	5
Mínimo	1
Máximo	6



El número de imputados tiene una media de 1.58, una mediana de 1, el valor que más se repite la moda es 1 es decir por lo general los denunciados son individuales, se obtuvo una desviación estándar de 0.88, lo que representa la variación de los datos alrededor de la media, la varianza que se determinó es 0.77.

Del número de imputados encontramos que la concentración de los datos se encuentran hacia la izquierda, lo que colabora con la formación del

sesgo positivo, es decir con coeficiente de asimetría de 1.76. El coeficiente de Kurtosis indica que la función de distribución es más aguda que una normal es decir leptocúrtica.

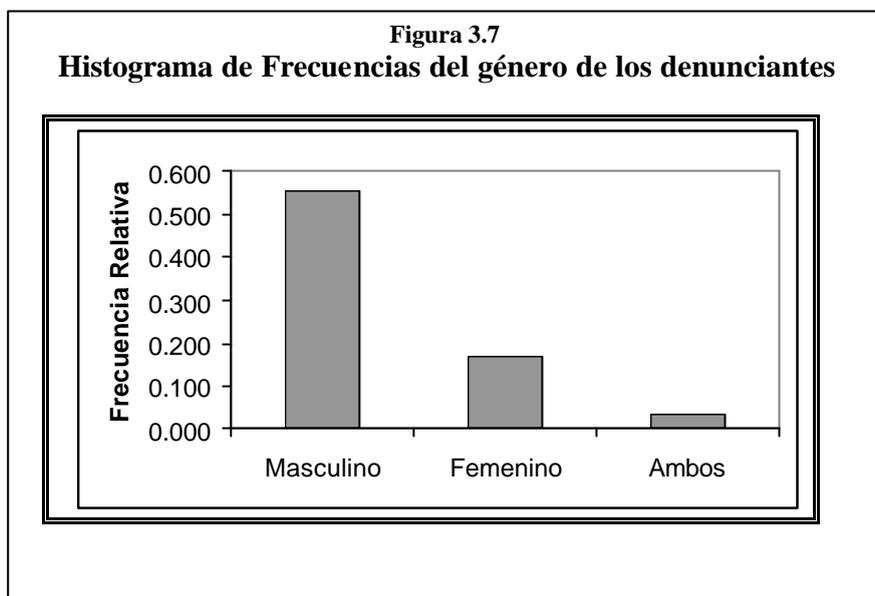
La cantidad de imputados el mínimo es 1, el máximo de imputados de una denuncia de delito es 6, obteniendo un rango de 5.

La mayor distribución del número de imputados, se da cuando es individual con 46.1 por ciento, se tiene un 19.3 por ciento cuando son dos los imputados, se tiene 6.9 por ciento cuando se tienen tres personas que denuncian algún delito, a medida que aumenta la cantidad de imputados disminuye la frecuencia como 4, 5,6 imputados tienen un porcentaje de 2.4 por ciento, 0.9 por ciento, 0.2 por ciento respectivamente.

VARIABLE GENERO DE IMPUTADOS

Tabla XVI
Tabla de Frecuencias de Género de Imputados

Género	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Masculino	1189	0.555
Femenino	358	0.167
Ambos	75	0.035
Total	1622	1.00



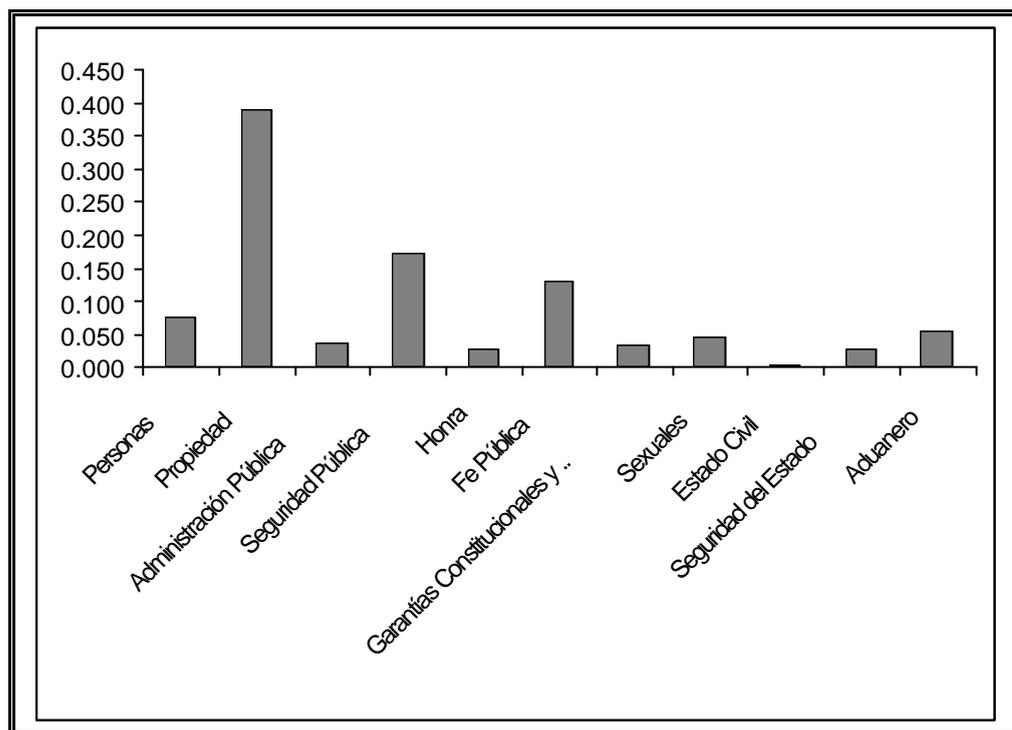
Los denunciados más frecuentes en la fiscalía son hombres y con una mayor frecuencia de 55.5 por ciento, con un menor porcentaje encontramos a las denunciadas a las mujeres que tienen una frecuencia de 16.7 por ciento, los imputados con menor frecuencia son las denuncias compuestas por personas de ambos sexos con una frecuencia de 3.5 por ciento, el resto de los imputados son imputados de tipo jurídico con 1.5 por ciento, y imputados que no se conocen y son de tipo indagatorio con 22.9 por ciento.

VARIABLE DELITOS EN PARTICULAR

Tabla XVII
Tabla de Frecuencias de Delitos en Particular

Delitos en Particular	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Contra las personas	161	0.075
Contra la propiedad	833	0.389
Contra la Administración Pública	82	0.038
Contra Seguridad Pública	368	0.172
Contra la Honra	59	0.028
Contra la Fe Pública	284	0.133
Contra las Garantías Constitucionales y la Igualdad Racial	75	0.035
Sexuales	99	0.046
Contra el Estado Civil	5	0.002
Contra la Seguridad del Estado	57	0.027
Aduanero	119	0.056
Total	2142	1.00

Figura 3.8
Histograma de Frecuencias de Delitos en Particular

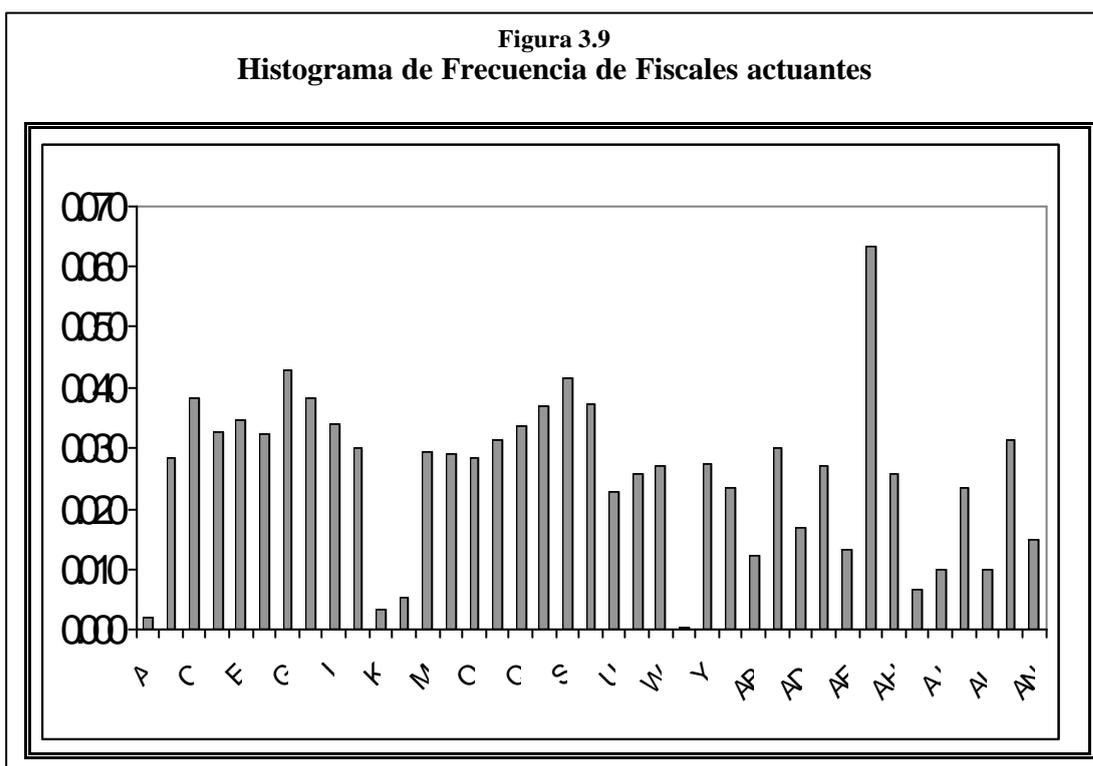


Como se ha conformado grupos de delitos en particular, esta agrupación permite determinar en el código penal, un análisis a fondo de cada delito, como se puede determinar el análisis de nuestro estudio permite manejar un análisis en grupo como observamos, que el delito más frecuente es el Delito contra la propiedad con 38.9 por ciento, con 7.5 por ciento Delito

contra las personas, con 3.8 por ciento Delito contra la Administración Pública, con 17.2 por ciento Delito contra la Seguridad Pública, con 2.8 por ciento Delito contra la Honra, con 13.3 por ciento Delito contra la Fe Pública, con 3.5 por ciento Delitos contra las Garantías Constitucionales y la Igualdad racial, con 4.6 por ciento Delitos sexuales, con 0.02 por ciento Delitos contra el Estado civil, con 2.7 por ciento Delitos contra la Seguridad del Estado, con 5.6 por ciento Delito Aduanero.

VARIABLE FISCAL ACTUANTE

Figura 3.9
Histograma de Frecuencia de Fiscales actuantes



El objetivo de nuestro estudio, lleva a analizar los casos de cada fiscal y determinar cuantos casos a manejado cada fiscal en los 6 meses de estudio, (Ver anexo 1) el fiscal que tiene más casos es el fiscal AG con 6.3 por ciento, encontramos fiscales que tienen un parecido número de casos, y otros que tienen un porcentaje pequeño de casos como el fiscal A con 0.02 por ciento, el fiscal B con 2.6 por ciento, el fiscal C con 3.8 por ciento, el fiscal D con 3.3 por ciento, el fiscal E con 3.5 por ciento, el fiscal F con 3.2 por ciento, el fiscal G con 4.3 por ciento, el fiscal H con 3.8 por ciento, el fiscal I con 3.4 por ciento, el fiscal J con 3 por ciento, el fiscal K con 0.3 por ciento, el fiscal L con 0.5 por ciento, el fiscal M con 2.9 por ciento, el fiscal N con 2.9 por ciento, el fiscal O con 2.8 por ciento, el fiscal P con 3.1 por ciento, el fiscal Q con 3.4 por ciento, el fiscal R con 3.7 por ciento, el fiscal S con 4.2 por ciento, el fiscal T con 3.7 por ciento, el fiscal U con 2.3 por ciento, el fiscal V con 2.6 por ciento, el fiscal W con 2.7 por ciento, el fiscal X con 0.05 por ciento, el fiscal Y con 2.8 por ciento, el fiscal Z con 2.3 por ciento, el fiscal AB con 1.2 por ciento, el fiscal AC con 3 por ciento, el fiscal AD con 1.7 por ciento, el fiscal AE con 2.7 por ciento, el fiscal AF con 1.3 por ciento, el fiscal AH con 2.6 por ciento, el fiscal AI con 0.7 por ciento, el fiscal AJ con 1 por ciento, el fiscal AK con 2.3 por ciento, el fiscal AL con 1 por ciento, el

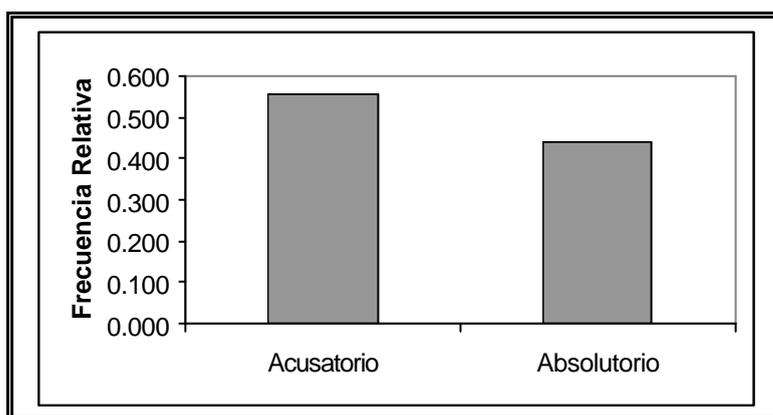
fiscal AM con 3.1 por ciento, el fiscal AN con 1.5 por ciento, todos con respecto al total de todos los casos.

VARIABLE DICTAMEN FISCAL

Tabla XVIII
Tabla de Frecuencias del Dictamen Fiscal

Dictamen Fiscal	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Acusatorio	922	0.558
Absolutorio	730	0.442
Total	1652	1

Figura 3.10
Histograma de Frecuencias del Dictamen Fiscal

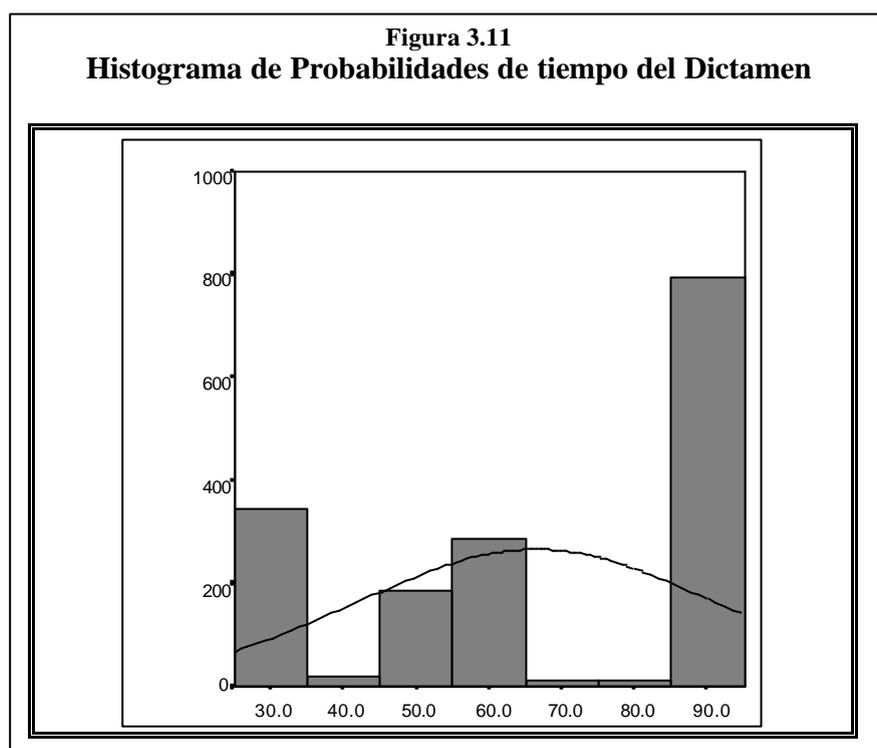


El Ministerio Fiscal debe llegar a una conclusión o un dictamen luego de realizar las debidas investigaciones, y como podemos observar tenemos que el Ministerio Fiscal en los seis meses de estudio, dieron el 55.8 por ciento dictamen acusatorio, es decir que existe pruebas y las investigaciones llevan a que merece castigo, y el 44.2 por ciento de los casos que manejaron los fiscales fueron absolutorios es decir que no hay prueba para que no se absuelva.

VARIAMBLE TIEMPO DEL DICTAMEN

Tabla XIX
Estadística Descriptiva de la Variable Tiempo
del Dictamen

Media	66.430
Moda	90
Desviación	24.751
Varianza	612.63
Sesgo	-0.343
Curtosis	-1.540
Rango	60
Mínimo	30
Máximo	90



Cada fiscal tiene un tiempo de resolución de cada denuncia, el tiempo medio de entrega de un dictamen es de 66.43 días, el tiempo máximo que existe en la entrega del dictamen es 90 días, el tiempo mínimo es 30 días, esto da un rango de 60, que es la diferencia del tiempo mínimo, y el tiempo máximo.

La moda del tiempo de entrega del dictamen es de 90 días, la desviación estándar es 24.751 lo que representa la variación de los datos alrededor

de la media, con una varianza de 612.63, el sesgo es -0.343 el sesgo esta hacia la derecha, es decir un sesgo negativo.

La curtosis es -1.54 , la curva de los datos es achatada en comparación de una curva normal es decir es platicúrtica.